

# LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja Santander



## Los españoles en Cuba

En Cuba elevase el número de las Sociedades españolas a 175. De ellas pertenecen 106 a la provincia de la Habana; 11 a la de Matanzas; 7 a la de Pinar del Río; 6 a la de Santa Clara; 3, a la de Camagüey, y 12, a la de Santiago de Cuba.

De las aludidas Sociedades 67, son Casinos y otras colonias españolas, congresionando 13, a la provincia de la Habana; 10, a la de Matanzas; 7, a la de Pinar del Río; 25, a la de Camagüey, y 9, a la de Santiago de Cuba.

Hay, también, 16 Asociaciones de Beneficencia, radicando 8 de éstas en la Habana, 1 en Matanzas y otra en Santa Clara.

Existen asimismo, en la capital de la República, 9 grandes Centros regionales, que cuentan, casi todos ellos, con suntuosos palacios sociales y con soberbios Sanatorios de su propiedad.

Y, finalmente, se han fundado, de pocos años a la fecha, 79 Clubs o Agrupaciones, con el propósito de celebrar giras y otros actos análogos, pero, especialmente, para realizar la generosa y plausible obra de destinar la mayor parte de sus ingresos a aumentar los edificios para escuelas en las comarcas españolas cuya representación ostentan las referidas agrupaciones. Entre éstas figura el Club «Liébana y Peñarubia», cuyos Estatutos hemos publicado, y dado cuenta de sus generosas iniciativas en favor de la Enseñanza y de la Beneficencia de esta región de Liébana y Peñarubia.

Las Sociedades de Beneficencia tienen la noble misión de hacer obras de caridad, socorriendo al desvalido, proporcionándole dietas cuando se halla enfermo, o bien reembarcándole para el país de su nacimiento, u otro que indique el médico de la Asociación.

En cuanto a los Centros regionales, inmensos son los servicios que prestan, el bien que reportan al país y lo mucho que contribuyen a exportar en todo el mundo civilizado el nombre simpático de Cuba.

En efecto: no hay fuera de Cuba actividades de la índole y de la importancia de nuestros Centros regionales, donde, por la módica cuota de peso y medio mensual, disfruta el socio de regios salones para su esparcimiento que le hagan agradable la vida y en los que se dan brillantes fiestas; tiene aulas de enseñanzas donde cultivar su inteligencia, y, en caso de enfermarse, cuenta con grandiosos establecimientos curativos, en los que se halla una cuidadosa asistencia médica y un trato exquisito; establecimientos que, en vez de ser asilos de dolor, parecen bellísimas quintas de recreo, por el buen gusto arquitectónico de sus pabellones, la elegancia con que éstos están decorados y las comodidades que en ellos se disfruta; por la verde fronda que los sombrean, dándoles cierto tinte de dulce poesía; y por los preciosos jardines que los circundan, haciendo atrayente y encantador el lugar.

En los Casinos españoles, en su carácter de Centros puramente recreativos, se practican, además las manifestaciones de la sociabilidad. En sus Regia-

lones está estrictamente prohibido todo asunto religioso y político y todo aquello que tienda a ocasionar excesivamente los gastos.

Lo que se prescriben sus Estatutos es que debe emplearse el nombre augusta de España, recordando que sea mirada con cariño a las tierras americanas que ella descubrió y a las que llevó a civilización, su sangre, cuanto podía darles.

Prescriben también los citados Estatutos que se fomenten y sostengan las relaciones más cordiales con el país, viendo en los cubanos, no elementos extraños, sino verdaderos hermanos, como lo son por ley de herencia por el apellido, por el idioma, por las costumbres, etc. Este doctrina de amor practícase constantemente, entre, con a mejor voluntad, en los Casinos, y en todas las demás instituciones españolas.

«Y es natural que así suceda, dice Cuba en Europa. Hacer lo contrario sería atentar contra los lazos de la Naturaleza.»

## EL FOMENTO DEL TURISMO

El Cantábrico, de Santander, de quien tomamos el artículo que publicamos en nuestro número del 16 de este mes, vuelve a ocuparse de este asunto y califica de oportuna y acertada la indicación que LA VOZ DE LIÉBANA hacía de que fuera el Club «Picos de Europa» quien, por no existir en la capital ni en el resto de la provincia ningún otro Centro o Sociedad cuyo fin primordial sea el fomento del turismo, asumiere él la representación del turismo y alpinismo montañés para adherirse a la Asamblea general para el fomento del turismo, próxima a celebrarse en Madrid, e hiciera en la prensa de Madrid y Santander activa propaganda, y diera señales de vida, no sólo en la época de verano, sino en todo tiempo, a fin de dar, para cuando el fomento de turismo en la provincia se realice, se contara siempre con el Club «Picos de Europa».

Y vea el Club «Picos de Europa» como El Cantábrico, periódico que ha prestado siempre por ferviente atención al desarrollo del turismo en la Montaña, apuntes interesantes, y esto, si a cambio otras cosas y servicios, era bastante para que se pudiera tomar con oficiosidad cualquiera gestión que la Sociedad «Picos de Europa» realizara encaminada a tomar iniciativa y emitir la dirección en todo lo que, relacionado con el turismo y el alpinismo, se realizara en la Montaña.

La Sociedad «Picos de Europa», de la que es Presidente honorario S. M. el Rey Alfonso XIII, que se dignó aceptar el nombramiento, establecida en Potes, punto obligado de parada para todas las excursiones que se realizan a los Picos de Europa, y los trabajos que hasta ahora ha realizado y los servicios que ha prestado, son títulos bastantes para que, con justicia, le correspondiera la representación del turismo montañés, representación que, nada, seguramente, habrá de disputarle.

Lo que hace falta es que la Sociedad «Picos de Europa» se penetre de la importancia que en el desarrollo del tu-

rismo en la provincia está llamada a tener, y al servicio de esa causa ponga toda su actividad, sus iniciativas y todos los recursos con que cuenta; y tenga la seguridad de que si así lo hace no han de ser inútiles sus esfuerzos pues se hallará en una mayor afluencia de turistas que verán y conocer las bellezas incomparables de los Picos de Europa, que la Sociedad se encargará de divulgar en fotografías, itinerarios y folletos de propaganda que se repartían con profusión, y simultáneamente con ese mayor incremento del turismo en Liébana, una más próspera y más intensa vida en la Sociedad «Picos de Europa», ya que, seguramente, vendrán a aumentar las listas de sus socios numerosas inscripciones de personas de la provincia y de fuera de ella, entusiastas del turismo que, al conocer que existe una Sociedad que dedica sus energías y actividades a fomentar y favorecer el excursionismo, se brindarán a prestarle su apoyo con sus cuotas y con sus donativos.

La Junta directiva de «Picos de Europa» está formada por personas jóvenes, inteligentes y entusiastas por el turismo, y, seguramente, no han de fallarles iniciativas para que la Sociedad responda a los fines de su institución y llegue a alcanzar la representación del turismo montañés.

## Los puestos públicos

Digimos hace algunos días que habíamos recibido varias quejas de los abusos que se cometían en la cobranza del impuesto municipal sobre los puestos de venta en la plaza, en los días de mercado, y prometimos ocuparnos del asunto.

Hemos de advertir que las quejas no se formulaban contra el impuesto, sino contra la forma abusiva con que se procede a su exacción.

El impuesto viene establecido desde hace ya muchos años, y ya los vendedores están habituados a su pago sin protestas, pues reconocen que es un ingreso del Ayuntamiento perfectamente legal, y que se halla establecido en todos los Ayuntamientos en donde se celebran mercados.

En el Ayuntamiento de Potes, precisamente, ha sido la inspirado siempre en el deseo de armonizar los intereses de la Hacienda municipal, que le obligan a basar ingresos con la cobranza de los impuestos, y los intereses de la región, que le imponen ciertas restricciones y limitaciones en la exacción de impuestos para no perjudicar a los productos del país, a facilitar a los labradores lebaniegos la venta de sus frutos y cosechas.

Por eso ha venido eximiendo del pago del impuesto de consumos a las especies que se introducen en Potes los días de mercado, aunque al amparo de esa exención se cometen no pocos fraudes, difíciles o imposibles de evitar, y que se traducen en una merma considerable de los ingresos que al Ayuntamiento debería proporcionar el impuesto.

Por eso también en el pliego de condiciones con arreglo al cual se celebra la subasta de la cobranza del impuesto sobre los puestos públicos, se declara exento del impuesto la venta de frutas,

verduras y hortalizas de Liébana, hechas por los cosecheros y tampoco se hacen suenas al impuesto los sacos de justicia, trigo y demás cereales de Liébana. De modo que si en algún caso a los labradores lebaniegos se les ha exigido el impuesto por la venta de sus productos ha sido un abuso cometido por el arrendatario, faltando al pliego de condiciones fijado por el Ayuntamiento, y los perjudicados debieran acudir en queja al señor Alcalde de Potes, quien, seguramente, les ampararía en su derecho.

Si la mucha extensión del pliego de condiciones no nos lo impidiera le publicaríamos íntegro, para que el público supiera que puestos son los que se hallan sujetos al impuesto y con arreglo a que tarifa deben pagar.

Otro día quizá lo hagamos.

## El marques de la Familia

CUENTO

Dedicado a las simpáticas señoras Florencia, Clotilde, Veneranda y Aurea, de Dobres, residentes en Sevilla.

Era el tío Lipe padre de la familia más numerosa del pueblo de... y camino llevaba de serlo de toda la comarca, no faltando quien afirmara que su mujer, Simona, podía competir con las doce mil y tantas alemanas que pasan de los veinte. De sus antepasados heredó, en propiedad, una casaca donde toda incomodidad tenía su asiento, y, en arriendo, unas cuantas parcelas de secano que jamás le produjeron lo suficiente para mal pasar el año.

¿A quién, sino a él, fueron dirigidas estas palabras de la Sagrada Escritura: «Comerás el pan con el sudor de tu rostro»? ¿Para quién la tierra quedó maldita después de la transgresión del primer hombre y se muestra, desde entonces, tan avara de sus frutos como pródiges en abrojos y malezas, sino para el mismo, a quien otra cosa no producía? El hombre tenía que pasar las morales para engañar el hambre, no ya para obligarla a que ahucase el ala y se largara de su casa.

Tan raras, como las buenas que le habían cebido en suerte, serían las semillas que al tío Lipe no se le viese por las calles de Potes ya con estacas para los vientos, ora con carbón de astilla, bien con un carro de leña. Con esta última mercancía entró en la villa, al amanecer, un mercado de Navidad.

La que él decía: «Si por estar me enreseau se me plantan los guarda montes o los guardias civiles, para que quiero más fiestas».

Como que de esa pequeña circunstancia dependía que toda su familia comiese durante las Navidades, no ya golosinas «que no es la miel para boca de asnos», sino pan de trigo o al menos tortar de borona.

Casi se lo juró a Simona, su mujer; el carro de leña su por qué le había costado puesto que había empleado el día anterior entresacando lo mejorcito del carrascal y dejado en preña media manga de la camisa, hecha jirones, una penera del pantalón y una media docena de jabatos en la piel; pero esto era







DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Polaciones

Apadrinada por sus tíos José Fernández y Micaela San Pedro, el día 25 recibió, en la parroquia de San Mamés, las aguas bautismales la niña Laura hija de nuestros convecinos de Pejanda don Francisco Fernández y doña Fidela San Pedro, a quienes felicitamos

Con el objeto de perfeccionar su educación, en la primera decena de diciembre ingresó en el acreditado Colegio de Terán (Cabuérniga) la joven de Pejanda Marina Morante

La modista de Puente Pumar, señorita Sara de Cosío, ha regresado de la Corte, donde estuvo una larga temporada al lado de su tío don Eusebio de Cosío Gutiérrez

Falleció en Uznayo el acaudalado de 82 años don José Morante Roiz, a cuya familia damos el pésame

EL CORRESPONSAL

ALBUM PORTICO

PLEGARIA DE NAVIDAD

SONETO

Abre, Señor, tu poderosa mano, Calma este mar de furidas pasiones Y serrena entre santas bendiciones. La paz que huyo del corazón humano. Tú, que eres Rey, Tú, sólo Soberano, Has que cese el tronar de los cañones Y congrega en tu amor los corazones De tu vagido al eco ya lejano. Los tiernos villancicos que entonaron Los pastores al son de las zambombas, En gritos malicencias se trocaron. Los dones de los reyes son las bombas Y a porfía se dan lides violentas. Para ofrecerte víctimas sangrientas.

LINO PELÁEZ

Poes, 25 de diciembre de 1916.

AL YUELO

A NUESTROS COLABORADORES, AGENTES Y CORRESPONSALES Y A TODOS NUESTROS SUSCRITORES LES DESEAMOS UN FELIZ Y PRÓSPERO AÑO NUEVO.

\*\*\*

El miércoles de esta semana, marchó a posesionarse de la titularidad del Ayuntamiento de Sequeros, el ilustrado médico don Pedro Santos y Santos, que durante algunos años ha desempeñado la titularidad de P. saguero, donde su marcha ha sido muy sentida, por su competencia profesional y por su afable trato, que se había captado generales simpatías y amistades, no sólo en aquel Ayuntamiento sino también en esta villa

Le deseamos mucha prosperidad en su nueva residencia

Ha tomado posesión del cargo de Registrador de la Propiedad de este Partido, don José Servat, que lo era de Marías de Pareda

Sea enhorabuena

El domingo 24 se procedió al reparto de las ropas contacionadas por las señoras del Roper de Santo Rito

Se repartieron 160 prendas de ropas de todas clases, para hombres, mujeres y niños, entre más de noventa familias necesitadas

La obra de misericordia que el Roper realiza, siempre laudable y meritoria, lo es más en estos años de penuria y carestía en que es mayor la necesidad que se ocurre, y es de desear que sea mayor el agrado recibido de los favorecidos

El jueves de la presente semana ha salido para Santander, donde embarcará con dirección a Buenos Aires, la simpática joven de E. piñón Mari Boiz

Con el mismo fin, ha salido la estimada joven de Campollo Valeriana Torre, hermana de nuestro apreciable corresponsal en Buenos Aires don Claudio Torre

Desearnos a las simpáticas jóvenes feliz traveía y muchas prosperidades en aquellas lejanas tierras

De Santander, en cuyo Hospital Provincial sufrió una delicada operación quirúrgica, ha regresado a esta villa el apreciable joven don Francisco Díaz Cuevas. Nos alegramos de su restablecimiento

Han regresado de Sentoña, a cuya plaza habían ido con el excedente de cenpa a recibir la instrucción militar, los apreciables jóvenes de esta villa, Felipe Huanado y Elías Cero

Con objeto de pasar una breve temporada al lado de sus señoras padres han salido para Villalpando (Zamorá) nuestro virtuoso pariente don Cecilio Fernández Palmero y su hermana la bella y simpática señorita Dolores

Les deseamos feliz viaje

El Ayuntamiento ha celebrado el día 25 de este mes el repulchamiento de Blas García Guerra

A sus ilustres hijos, nuestros estimados suscriptores don Alonso y don Julián

García, residentes en Navarra (Puentecillas) y don Blas García, de Potes

Postales de la región

Algunos suscriptores nos han hecho pedidos de las postales de la región que se han de venta en los establecimientos de don José Fernández Nieto y de don Florencio Castaño, y como algunos números de la colección se hallan agotados y no se les han podido servir, publicamos una relación de las postales de la colección de las que aún quedan existencias

LIEBANA

- 7. Camarín del Lignum Crucis
8. Retirado del Lignum Crucis
14. POTES—Torre de la Cárcel
27. Liebana—Iglesia de Santa María
37. Potes—Altar mayor del antiguo Convento de San Raimundo
45. Interior de la Iglesia de Liebana
59. Los Picos de Europa desde Bodía
60. Vista general de Campollo
61. Vista general de Tapes
62. Vista general de Los Llanos
63. Puente de la Real en Argüébarres
65. Potes—La Botera
66. Vista panorámica de Castro
67. Vista de Cimbarco
68. Vista parcial de Luriezco
69. Vista de Lou
70. Iglesia de Berón
71. Vista de Turoño
72. Puente de Tama
73. Vista de Otero
74. Vista de Liebana
75. La carretera en la Peña de la Ventosa

PICOS DE EUROPA

- 13. Pico Elorro y Lago de Andara
15. Pico de Valdecoro
17. Clorosa (vista general)
22. (Aliva) Caserón de la Real Compañía Asiriana
23. (Aliva) Caserón de la Compañía minera de Providencia
24. Internales de Bulnes
25. Vista general de Bulnes
28. Urdón de Sotres
29. Sierra de Neveón
30. Lago de Andara
31. (Aliva) Collado de Juan Toribio
32. Vista general de Sotres
36. Pico de Altaiz
38. Peña de Subiedes
39. Alcaiz—Vista general
40. Collado de Cámara
42. (Aliva) Caserón de la Compañía minera de Mazorras
44. Urdón sin tierra
46. Puerto de Landébaro y pico de Main
47. Peña Cortés y Silla Caballo
50. Vista general del Naranjo de Bulnes
51. (Aliva) Peña Vieja—vista general
53. Puente de Ponceño sobre el Cares
54. (Aliva) Las Moñas y la Canal del Vidrio
55. Los Picos de Europa desde Potes
56. Tazario al fondo
57. Collado de Reroña

TRESVISO

- 16. Dalle del río
19. Urdón y el río de Urdón
De estas postales que se venden en dichos establecimientos al precio de 0.20 céntimos, serviremos a nuestros suscriptores los pedidos que nos hagan, enviándoles francos de porte, con solo el recargo del costo del certificado, debiendo remitir el importe al hacer el pedido.

Grandes almacenes

LAS TRES B. B. B.

CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigo, Piel, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Blondas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 - Calle de San Francisco - Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm. 646 - Santander - Teléfono núm. 646

González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho Concejo de Mogrovejo, mencionados

Y la segunda hija de los referidos, hermana de la susodicha, se llamó CATALINA GONZALEZ DE LINARES BULNES, como dicha su madre, que de dicho Concejo de Mogrovejo y casa de dichos sus padres, fué a casar a dicho Concejo de Pambes con Nicolás Pérez de Bulnes, de dicho Concejo, donde vivieron muchos años y en dicho matrimonio tuvieron por su hijo legítimo y sucesor en sus bienes vinculados a GARCÍA GUTIÉRREZ DE BULNES, familiar que fué del Santo Oficio, y vecino de dicho lugar de Pambes. El cual casó en el lugar de Alías, P. Numellera de Arriba, con doña Inés de Cosío Scmuano, hija legítima de Felipe de Cosío, el viejo, y de Mencis Sánchez de Somuano, su mujer, vecinos que fueron de dicho lugar y valle, y habiéndola traído a su casa, a dicho lugar de Pambes, donde vivieron y murieron y están enterrados en la parroquia de dicho Concejo, donde tienen su capilla, y de sucesión que llegase a tomar estado, dejaron tres hijos y dos hijas, que cada uno fué como se sigue:

El primer hijo, mayor y sucesor en los bienes vinculados que dejaron sus padres, y abuelos en dicho Concejo de Pambes y en el de Campollo, que goza, se llama JUAN ALONSO DE BULNES Y COSÍO, el cual casó con dicha doña Mercedes de Barcoana y Entarria, y vivieron en dicho

Sancho de Noriega, natural de dicho valle, hijo legítimo de Sancho de Noriega, vecino de dicho valle de Rivadevez y lugar de Noriega. Y en este matrimonio, viviendo en él, tienen una hija única que es en dicho valle de Rivadedeva con Juan de Mendoza Madrid, vecino del dicho lugar y valle, y por estar viuda a la sazón dicha doña Antonia, madre de la susodicha, también casó con dicho Juan de Mendoza Madrid, su consuegro, de forma que madre e hija casaron con hijo y padre, y hay de todos sucesión en dicho valle, donde viven; con que se dá fin a esta hija segunda de dichos Baltasar de Estrada y doña Ana de la Borbolla, su mujer, vecinos de Mogrovejo.

Y la tercera hija de los Baltasar de Estrada y doña Ana, su mujer, se llama DOÑA FRANCISCA DE ESTRADA NORIEGA, la cual de dicho lugar de Mogrovejo y casa de dichos sus padres fué a casar a la villa de Potes, con Antonio Fernández de Otero Estrada, vecino de la dicha villa hijo legítimo de Francisco Fernández de Otero, vecino de la dicha villa de San Juan del Santo Oficio, y de doña María de Estrada Rabón de Cejís, su mujer, que murieron en ésta dicha villa y están sepultados en el convento de San Raimundo, de ella, en su sepultura que tienen doada.

Y aunque los dichos Antonio Fernández de Otero y doña Francisca, su mujer, tuvieron mucha sucesión de hijos, sin tomar estado se murieron. Y sólo los quedó y



